

La Sociedad tiene por objeto: "... dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, directa o indirectamente a las siguientes actividades de la industria y comercio: a) La elaboración y producción de todo tipo de productos alimenticios. b) Adquisición de productos alimenticios, y otros de distintas empresas Nacionales o extranjeras. c) La comercialización, exportación y/o importación de todo tipo de producto alimenticio. d) Entrar en Sociedad o participar en las actividades de cualquier otra persona natural o jurídica que desarrolle operaciones afines a la sociedad, así como adquirir acciones, cuotas de participación o derechos de las mismas, constituir joint ventures y/o asociaciones accidentales; e) Comercializar, ensamblar, industrializar e importar materiales o mercaderías de línea blanca, cocinas, productos de higiene y limpieza y cuidado personal, así como obtener y negociar patentes, privilegios, derechos o concesiones que convengan a las operaciones de la sociedad, pudiendo a tal fin celebrar convenios, contratos y acuerdos así como intervenir en licitaciones públicas o privadas; f) Adquirir y conservar bienes inmuebles y muebles para su uso; g) También podrá importar o exportar productos derivados del maíz, cacao, etc. que sirvan de insumos o materias primas para generar un producto acabado. Además otros como equipos, herramientas, maquinarias, piezas y partes demás insumos para la industria de cocinas y sus actividades a fines o complementarias; h) Presentarse a licitaciones y/o invitaciones y/o concursos públicos y/o privados, en forma independiente y/o asociada con terceros, ambientales y actividades propias a su giro; i) celebrar contratos de asociación accidental, joint ventures, pudiendo establecer términos y condiciones, plazos, formas de participación y otros; j) suscribir todo tipo de contratos con el Estado, de adjudicación, de servicios y otros, pudiendo establecer y convenir plazos, términos, condiciones, formas de pago, precios y otros. La sociedad podrá participar en empresas industriales y comerciales constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y en el exterior, pudiendo además participar de licitaciones públicas o privadas. A tal efecto la sociedad podrá realizar sin reserva ni limitación alguna, todos los actos y contratos de administración y disposición que fueran necesarios y convenientes para desarrollar todas las actividades inherentes o accesorias a su objeto social. La sociedad podrá realizar actos de comercio, gestiones y procedimientos que fueren necesarios para el debido cumplimiento del objeto para el que se constituye sin que enumeración precedente limite sus facultades y actividades. A este efecto podrá suscribir toda clase de contratos, sean civiles, comerciales u otros, sin restricción de ninguna clase, salvo aquellas establecidas por las leyes bolivianas.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF") ASFI/DSVSC-EM-CMI-010/2018

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA EN EL RMV DE LA ASF: ASFI/DSVSC-PED-CMI-002/2020

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA – EMISIÓN 1 EN EL RMV DE LA ASF: ASFI/DSVSC-ED-CMI-009/2020

CARTA EMITIDA POR LA ASF QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA – EMISIÓN 1: ASFI/DSVSC/R-44399/2020 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA – EMISIÓN 1"
MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES: US\$10.000.000.-
 (Diez millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA – EMISIÓN 1
Bs14.000.000.- (Catorce millones 00/100 de bolivianos).

Principales Características de los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1

Tipo de Valor a ser Emitido:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. El pagaré es un valor representativo de deuda a corto plazo (menor o igual a 360 días), que contiene la promesa incondicional de pago del emisor, respecto a un monto establecido en una fecha determinada.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs)
Monto de la Emisión:	Bs14.000.000.- (Catorce millones 00/100 de bolivianos).
Serie en que se divide la Emisión:	Serie Única: Bs14.000.000.- (Catorce millones 00/100 de bolivianos).
Valor Nominal de la Emisión:	Bs1.000.- (Un mil 00/100 bolivianos)
Fecha de Emisión:	11 de marzo de 2020
Tipo de Interés:	El interés de los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 será nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación de los Pagarés Bursátiles:	El precio de los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 será mínimamente a la par del valor nominal.
Pago de capital e intereses:	Los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 generarán un capital e interés que será pagado al vencimiento.
Plazo de Colocación Primaria de la emisión:	El plazo de los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la emisión:	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Procedimiento de Colocación Primaria:	Los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. A la orden.
Forma de circulación de los Valores de la EMISIÓN:	Para la Sociedad, será considerado titular de un Pagaré Bursátil de la Emisión 1, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Forma de pago en colocación primaria de la emisión:	La forma de pago en colocación primaria de los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 será en efectivo.
Modalidad de colocación de los Pagarés Bursátiles:	Los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 serán colocados a mejor esfuerzo.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Representación de los Valores:	Los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 serán representados mediante anotaciones en cuenta y estarán inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente.
Garantía que se constituye:	La emisión de Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 estará respaldada por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que CAMSA S.A. garantiza con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada EMISIÓN.
Forma de pago de los Pagarés Bursátiles:	En el día del vencimiento de cada Pagaré Bursátil CAMSA – Emisión 1, el capital y los intereses se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Pagaré Bursátil CAMSA – Emisión 1, el capital y los intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Entidad Calificadora de Riesgo:	Pacific Credit Rating S.A. (PCR S.A.)



Calificación de Riesgo* otorgada por
 Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A

N-1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se ve afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	CMI-PB1-N1U	Bs14.000.000	14.000	4,75%	360 días calendario	6 de marzo 2021

*"LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN". VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 26 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VIII DEL PROSPECTO MARCO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.
 LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES CAMSA, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y CAMSA Industria y Comercio S.A.

LA PAZ, MARZO 2020

FECHA DE INICIO DE COLOCACIÓN: 12 DE MARZO 2020

Para mayor información acerca de los Pagarés Bursátiles CAMSA – Emisión 1 puede realizar su consulta a BISA S.A. Agencia de Bolsa, en las siguientes direcciones:

La Paz: Avenida Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514-15-16
Cochabamba: Avenida Gualberto Villarroel N°1380, Esquina Portales, Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4-793941.
Santa Cruz: Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769.